



## 29ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

<b>Fecha</b>	08/09/2020	<b>Hora Inicio</b>	09:00 hrs.
<b>Lugar</b>	Casa del Arquitecto	<b>Hora Fin</b>	12:00 hrs.

### ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

### REUNION DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:

<b>JOSE MARIA VERTIZ No. 1233, COL. VERTIZ NARVARTE, ALCALDÍA, BENITO JUAREZ.</b>	
Diseño arquitectónico:	-Faltan cortes y fachadas (no abren). -Deberá dejar la propuesta con los balcones. - Deberá realizar la propuesta con un P.G y P.H para venta. -Las bicicletas por reglamento no deberán estar en racks congeales. -En la planta de azotea tendrá que considerar espacio para los calentadores solares y tanque de gas.
Solución estructural:	-Deberá verificar y anexar la propuesta estructural de los elementos de rigidez en los lados cortos. -Verificar la trabe que esta pasando por la escalera.
Revisión financiera:	Revisar corrida No consideran planta baja.



<b>CONCLUSIÓN:</b>	El proyecto presenta observaciones mínimas que no afectarán ni modificarán el proyecto de forma mayor, por lo que se deberán tomar en cuenta los puntos dados en la reunión, subsanarlas y mandarlas.
--------------------	---

**BERTHA No. 1111, COL. NATIVITAS, ALCALDÍA, BENITO JUAREZ.**

<b>Diseño arquitectónico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No presenta estacionamiento para bicicletas.</li> <li>-En la planta de azotea tendrá que considerar espacio para los calentadores solares y tanque de gas.</li> <li>-Representar el vacío de las escaleras.</li> <li>-Deberá considerar un Roff para venta y uno común para el uso de los vecinos.</li> </ul>
<b>Solución estructural:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificar el tamaño de las columnas.</li> <li>- Verificar la trabe que se encuentra atravesando la escalera.</li> <li>- Verificar la ubicación de las columnas en los prototipos.</li> </ul>
<b>Revisión financiera:</b>	Revisar corrida
<b>CONCLUSIÓN:</b>	El proyecto presenta observaciones mínimas que no modificarán el proyecto de forma mayor, por lo que se deberán tomar en cuenta los puntos dados en la reunión, subsanarlas para proseguir con el proyecto.

**RIO TIBER No. 24, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

<b>Diseño arquitectónico:</b>	-Deberá modificar los patios de servicio y los baños para que los dos ventilen e iluminen naturalmente.
<b>Solución estructural:</b>	-Verificar la intervención de la trabe que pasa por la escalera del P.H por el vacío que ropería la continuidad de la misma.
<b>Revisión financiera:</b>	
<b>CONCLUSIÓN:</b>	El proyecto presenta observaciones mínimas, por lo que se deberán tomar en cuenta los puntos dados en la reunión, subsanarlas para proseguir con el proyecto.

**SONORA No. 162, COL. HIPÓDROMO CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.**

<b>Diseño arquitectónico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No cumple con la norma 7 recorrer el balcón a la recamara secundaria</li> <li>-Replantear los ductos de ventilación de la escalera dejar 1 y proponer closet de blancos y reducir el tamaño de los ductos de ventilación de los baños</li> <li>-Ingresar a SEDUVI por sitios patrimoniales porque probablemente le metan reducción de niveles.</li> <li>- Se tienen que ver los ductos de la planta tipo en planta baja.</li> </ul>
-------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recorrer la puerta del estacionamiento al frente, y reacomodar el cajón de la esquina y buscar meterlo como cajón grande (panta baja)</li> <li>-El ancho de la lavandería no cumple con el mínimo requerido por reglamento de 1.40m o realizar un closet de lavado.</li> <li>-Deberán tener el abatimiento de las puertas al revés por seguridad</li> </ul>
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta eje 3 no tiene continuidad estructural</li> <li>-Faltan indicar ejes estructurales y algunas columnas.</li> <li>-Deberá considerar contra venteos.</li> <li>-Faltan trabes en los ductos de colindancia</li> </ul>
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones mínimas, por lo que se deberán tomar en cuenta los puntos dados en la reunión, subsanarlas para continuar con la liberación del proyecto.

**RESPUESTAS DE OBSERVACIONES CON PROYECTISTAS:**

<b>CALIFORNIA No. 16, COL. PARQUE SAN ANDRES, ALCALDÍA COYOACÁN.</b>	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El núcleo de circulaciones verticales presentan problemas para su evacuación en alguna emergencia, los cuales se reflejan en el incumplimiento del reglamento.</li> <li>-El estacionamiento no es funcional, no cumple con los radios de giro.</li> </ul>
Solución estructural:	
Revisión financiera:	-No contempla el costo de la cimentación.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas, estructurales y principalmente en el incumplimiento del reglamento para las rutas de evacuación, por lo que deberá consultar y presentar un dictamen de un tercer acreditado especialista en protección civil.

**PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 15 de septiembre):**



FIRMAN LOS ASISTENTES:

<p>_____ ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<p>_____ ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<p>_____ KAREN ZAVALA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<p>_____ ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<p>_____ ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<p>_____ ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<p>_____ ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019